

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2164 de 2014

Carpetas Nos. 2528 y 2757 de 2014	Comisión de Educación y Cultura

CABO SANTA MARÍA

Designación al Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha

MAESTRO JULIO CASTRO

Designación al Liceo de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de julio de 2014

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Peña Fernández.

Miembros: Señores Representantes Roque Arregui, Rodolfo Caram, Dante Dini y Sebastián Sabini.

Concurre: Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Cabo Santa María. Designación al Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha".

Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR SABINI.- Esta iniciativa fue propuesta por el señor Diputado Aníbal Pereyra, hoy Presidente de la Cámara de Representantes, y nosotros solicitamos que sea aprobada en función de que cumple con todos los requisitos que hemos establecido en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Gracias por la invitación y por el recibimiento de la Comisión para poder participar en la discusión de este proyecto de ley -que presentamos formalmente el año pasado pero es una iniciativa que tiene varios años-, que tiene un fuerte respaldo ciudadano, ya que fue promovido no solo por la comunidad del liceo sino por toda la ciudad de La Paloma. El Poder Ejecutivo lo envió en el Período pasado y tuvo media sanción, pues fue aprobado en la Cámara de Diputados, pero el receso parlamentario no permitió su aprobación definitiva -el Senado no lo había aprobado-, por lo tanto, se archivó. Durante un tiempo esperamos que el Poder Ejecutivo volviera a enviar el proyecto de ley -fue un error ya que lo tendríamos que haber desarchivado-, pero lo terminó enviando luego de que nosotros lo hiciéramos, supongo que con un número importante de firmas de vecinos respaldándolo. El nombre elegido para este liceo está relacionado con el accidente geográfico que da la razón de ser al balneario porque allí se construyó el faro que luego permitió el desarrollo que tuvo toda la zona. La fecha en que se terminó la construcción de ese faro, el 1º de setiembre, fue la que se determinó, por ley, como fecha de fundación de La Paloma. Este año, la Cámara va a sesionar allí en esa oportunidad.

Esto era lo que queríamos plantear para que la Comisión tuviera en cuenta el porqué del proyecto que, más allá de que fue presentado con nuestra firma, la comunidad entera de La Paloma está reclamando hace bastante tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si hay acuerdo, se propone como miembro informante al señor Diputado Sabini.

(Apoyados)

——Se va a votar la anexión de la Carpeta N° 2789 de 2014 que vino del Poder Ejecutivo con los mismos antecedentes del nombramiento del liceo de La Paloma.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: “Maestro Julio Castro. Designación al Liceo de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones”

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR SABINI.- Este proyecto también fue una iniciativa del Poder Ejecutivo. Todos sabemos quién fue Julio Castro y lo que significó para la educación uruguaya, muy particularmente con relación a la localidad de Toledo.

Cabe destacar que la comunidad está interesada en la aprobación de este proyecto de ley; inclusive, ha solicitado, a través de diversas vías -además, la señora Directora de ese centro de estudios se ha comunicado con nosotros-, que el día que este tema sea tratado en la Cámara sea invitada a participar.

Por lo tanto, estamos pidiendo a la Comisión que apruebe este proyecto de ley en función de los antecedentes del maestro Julio Castro, del interés de la comunidad educativa de que esto sea así y de que existe acuerdo del Poder Ejecutivo, que es el que lo envió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si existe acuerdo, se designa miembro informante al señor Diputado Sabini.

(Apoyados)

——Como otro asunto, quiero aprovechar la oportunidad para convocar a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria básicamente por los temas de pública notoriedad relacionados con la seguridad y las distintas medidas que se han ido tomando en las escuelas, tanto en Montevideo como en el resto del país.

(Apoyados)

——Entonces, solicitamos a la Secretaría que convoque a la brevedad a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria por este motivo.

Para la próxima sesión propongo que se incluyan en el orden del día todos los temas atrasados para avanzar hasta donde podamos, de manera de ponernos al día.

Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

≠